

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición tercera.

Y sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados en caso de no poder ser notificados personalmente.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, Gran Vía del País Valencià, número 80, antes número 58, en Albalat de la Ribera, casa compuesta de planta baja y un piso alto, que tiene dependencias propias para habitar, que tiene una superficie de terreno de 152 metros cuadrados, y construida de la edificación de, aproximadamente, 225 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 111, libro 7, folio 7, finca número 4.644, inscripción décima.

Valor del pleno dominio: 12.375.000 pesetas.

Parcela de terreno rústico, en la partida de la Veintihuitena, del término municipal de Albalat de la Ribera, terreno de huerta con un almacén y secadero, con una superficie de 1.670 metros cuadrados. El almacén tiene, aproximadamente, unos 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 1.276, libro 75, folio 48, finca número 4.553, inscripción quinta.

Valor del pleno dominio: 10.674.000 pesetas.

Parcela de terreno rústico, en la partida Salt o Campasos, del término municipal de Albalat de la Ribera, terreno de huerta con una extensión superficial de 2.180 metros cuadrados, que, aparentemente, está preparada para plantación de cítricos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 1.431, libro 85, folio 233, finca número 5.260, inscripción tercera.

Valor del pleno dominio: 493.000 pesetas.

Parcela de terreno rústico, en la partida de Misana, del término municipal de Alzira. Terreno de huerta con una extensión superficial de 1.705 metros cuadrados, que ha sido vaciada de tierra y actualmente es un hueco con una profundidad de, aproximadamente, 10 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.613, libro 544, folio 23, finca número 44.416, inscripción primera.

Valor del pleno dominio: 60.000 pesetas.

Parcela de terreno rústico en la partida de Misana, del término municipal de Alzira, terreno de huerta con una extensión superficial de 1.075 metros cuadrados, que ha sido vaciada de tierra y actualmente es un hueco con una profundidad de, aproximadamente, 10 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.613, libro 544, folio 20, finca número 44.415, inscripción primera.

Valor del pleno dominio: 45.000 pesetas.

Dado en Alzira a 2 de abril de 1998.—El Juez, Juan Luis Beneyto Feliú.—El Secretario.—20.860-11.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 27/1997, a instancia de «Andreu Equipaments, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María José Margalef Valldepérez, contra don Ángel Marcos Redondo, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 15 de junio de 1998, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 15 de julio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 15 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si estimara conveniente librar, antes del remate, su bien pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número dos-bis-L. Local comercial ubicado en la planta baja del edificio sito en San Carlos de la Rápita, en carretera Barcelona-Valencia o calle de San Isidro. Sin distribución interior. Ocupa una superficie útil de 234 metros 20 decímetros cuadrados y mirando al mismo desde la calle San Isidro linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, mirando, con local que fue segregado y adquirido por La Caixa; izquierda, formando chaflán, con hoy avenida de Cataluña, y fondo, con zaguán de acceso, escaleras y ascensor del portal B y con el resto del local que se segregó del descrito. Tiene acceso por las calles con las que colinda por puertas directas e independientes. Cuota: Tiene asignada una cuota por razón de comunidad de 1,881 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta 1, al tomo 3.532, folio 33, finca registral número 7.787.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.750.000 pesetas.

Dado en Amposta a 14 de enero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machí.—El Secretario.—20.903.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 248/1997, a instancia del Procurador don José Luis Audi Angela, en nombre y representación de «Cooperativa Agrícola San Isidro de San Mateo», contra don Daniel Ferreres Moliner, don José Manuel Moliner Aparici y doña Alicia Peraire Despons, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública

subasta la finca hipotecada que al final se relaciona, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 21 de julio de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 21 de septiembre de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 21 de octubre de 1998 y para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Hereditad olivar sita en término de la Senia, partida Colldevalls o Loma de Sola, de 23 áreas 72 centiáreas de extensión. Linda: Al norte, con doña Conchita Adell; este, con resto de finca; al sur, carretera, y oeste, con don José Vidal Ferreres.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 2 al tomo 3.439, libro 155 del Ayuntamiento de la Senia, folio 92, finca registral número 11.132, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.800.000 pesetas.

Dado en Amposta a 12 de marzo de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machí.—El Secretario.—20.806.

BADAJOS

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad mercantil «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», contra doña Teodora Moreno Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.18.0166.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa-vivienda de labrador, situada en La Huerta del Álamo de la Vega Baja, de Mérida, término de Badajoz. Carece de número. Tiene 80 metros cuadrados de superficie. Es de planta baja con dos habitaciones y cocina y un camino o callejón de entrada que arranca del camino de La Crespita y muere en esta casa, cuyo callejón tiene una anchura aproximada de 1 metro y una longitud, también aproximada, de 12 metros, o sea, 12 metros cuadrados de superficie, ocupando la casa los restantes 68 metros cuadrados de la superficie total de la finca. Linda: De frente al este y derecha, entrando, al resto de la finca de donde se segregó, propiedad de herederos de don Aurelio González Becerra; izquierda, entrando o sur, con el camino de Crespita, por la parte del callejón de entrada y finca de doña Manuela Sevilla, en línea de 6 metros 50 decímetros por parte de la casa, y espalda u oeste, con finca de herederos de don Félix Lopo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz al tomo 1.755, libro 292, folio 140 vuelto, finca 14.598.

Tipo de subasta: 5.770.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Moleira.—El Secretario.—20.785.

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 278/1995, promovidos por el Procurador don David Pastor Miranda, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada por «Proincentro, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 28.080.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 23 de junio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 28.080.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526-0000-18-0278-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Y que sirva de notificación en forma a la entidad mercantil «Proicentro, Sociedad Anónima», de domicilio desconocido y que tuvo como domicilio para notificaciones designado en la escritura de hipoteca en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 102, 3.º

Finca objeto de subasta

Urbana número 1. Local comercial sito en la planta baja del bloque señalado con el número 108, escalera o portal número 108, del edificio formado por tres bloques separados entre sí, por una zona intermedia de paso, sito en el término de Sant Adrià del Besòs, con frente a la calle Mare de Deu del Carme, números 104-106-108. Inscrita en ese Registro al folio 67 del tomo 1.041 del archivo, libro 209 de Sant Adrià del Besòs, finca número 14.821.

Dado en Badalona a 31 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—20.908.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298/1997, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Federico Barba Sopena, contra finca especialmente hipotecada por don Francisco Medina Gil, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación al demandado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento número 31. Piso cuarto, segunda, vivienda de la casa con frente a las calles de Nápoles y Juan Valera, señalada con el número 38, hoy números 54-58, de la calle Juan Valera, de Badalona, de superficie útil 39 metros 99 decímetros cuadrados. Lindante: Por el frente, considerando como tal el viento de la calle Juan Valera, o sea, oeste, con cuarto primera; por la derecha, entrando, parte con la calle Nápoles, y parte con cuarto tercera; por la espalda parte, con rellano de escalera, donde abre puerta de entrada y parte con cuarto tercera, y por la izquierda, con caja y patio de escalera. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.134, libro 354 de Badalona 2, folio 119, finca número 20.002, inscripción novena.

Dado en Badalona a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.912.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía